



**C I R C U L A R CSJATC22-72**

FECHA: 11 JULIO DE 2022.

DE: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-ATLÁNTICO.

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA EN PROPIEDAD Y EMPLEADOS EN PROPIEDAD QUE FUNGIERON COMO JUECES EN PROVISIONALIDAD EN EL AÑO 2021 (CON DISTINCIÓN DEL DESPACHO CON NUMERO -PAR- REPARTIDOS PARA CONSOLIDAR CALIFICACIÓN POR LA DRA. OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO)

ASUNTO: CALIFICACION FACTOR CALIDAD DEL PERIODO 2021

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el en el **Acuerdo PSAA14-10618 de 2016**, "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial", y con el fin de completar el número mínimo de evaluaciones correspondientes al factor calidad que señala el citado Acuerdo, de manera respetuosa, nos permitimos **SOLICITARLE** que a más tardar el **17 de agosto 2022**, sean remitidos a este Consejo Seccional una relación de procesos terminados durante el año 2021 registrada conforme lo señala el siguiente cuadro:

Radicación del proceso	Clase de proceso (Acción de tutela, Ordinario, etc)	Parte demandante/ Accionante	Parte demandado/ Accionado	Fecha de la providencia	Tipo de providencia (autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, sentencias y autos interlocutorios que le ponen fin al proceso)

Finalmente, nos permitimos precisar que la relación solicitada debe contener la totalidad de los procesos terminados durante el año 2021, y, además, la fecha de la providencia debe ser expedida en el año 2021. Por lo que no debe enviarse relación de procesos que no cumplan con estas características. La anterior información podrá enviarse por medio magnético a los correos institucionales [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [jmejiab@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmejiab@cendoj.ramajudicial.gov.co) .

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
CEL: 3136563474 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



Circular No. 2

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
CEL: 3136563474 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



SC5780-4-2